PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

– 7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005)* 12.868

– 7-05/PNLP-000079, relativa al sistema de financiación autonómica *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005)* 12.868

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

– 7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión *(Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005)* 12.869

– 7-05/PNLC-000083, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad Hispalense de Sevilla *(Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005)* 12.869

– 7-05/PNLC-000106, relativa a mujeres inmigrantes *(Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005)* 12.869

– 7-05/PNLC-000186, relativa a creación del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios *(Aprobada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005)* 12.870

– 7-05/PNLC-000206, relativa a rehabilitación de la Casa Museo Blas Infante *(Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005)* 12.870

– 7-05/PNLC-000209, relativa a mejora de la carretera A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno, Jaén *(Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005)* 12.870

– 7-05/PNLC-000211, relativa a desarrollo ferroviario sostenible en Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005)* 12.870

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

– 7-05/PNLP-000077, relativa a reprobación del Consejero de la Presidencia *(Rechazada)* 12.871

– 7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla *(Rechazada)* 12.871

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

– 7-04/PNLC-000086, relativa a creación de la ITV en Morón de la Frontera *(Rechazada)* 12.871

– 7-04/PNLC-000194, relativa a apoyo y financiación para la construcción de la residencia de mayores en Jódar, Jaén *(Rechazada)* 12.871

– 7-05/PNLC-000057, relativa a mejora integral del instituto de Enseñanza Secundaria de Córdoba: Santa Rosa de Lima *(Rechazada)* 12.871

– 7-05/PNLC-000077, relativa a descolonización de Gibraltar *(Rechazada)* 12.871

– 7-05/PNLC-000164, relativa a la apertura de los centros de día de mayores en la ciudad de Jaén *(Rechazada)* 12.872

– 7-05/PNLC-000183, relativa a enseñanza de la guitarra flamenca *(Rechazada)* 12.872

– 7-05/PNLC-000196, relativa a liberación total del peaje de la autopista entre Cádiz y Sevilla *(Rechazada)* 12.872

– 7-05/PNLC-000239, relativa a mantenimiento de ayudas para la compra de equipos informáticos y los cursos de formación vinculados a ellas *(Rechazada)* 12.872

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

– 7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social *(Rechazada)* 12.872

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

– 7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía *(Enmienda)* 12.873

– 7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla *(Enmiendas)* 12.873

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

– 7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión *(Enmiendas)* 12.874

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

– 7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social *(Enmiendas)* 12.874

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

– 7-04/EMMC-000006, Elección de Secretario de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía 12.876

– 7-04/OAP-000001, Renuncia del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano como Vocal en la Mesa del Parlamento de Andalucía 12.876

– 7-04/SENA-000001, Renuncia de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández a su condición de Diputada

del Parlamento de Andalucía y baja como Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 12.876

– 7-05/DEC-000006, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino como Diputada del Parlamento de Andalucía *(Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005)* 12.876

– 7-05/DIP-000003, Designación de Diputado electo por la circunscripción electoral de Sevilla del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, por renuncia de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández 12.877

– 7-05/DIP-000003, Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado 12.877

– 7-05/EMMC-000003, Elección de Vicepresidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía 12.877

– 7-05/EMMC-000022, Elección de Secretario de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos 12.877

– 7-05/OAP-000001, Nombramiento de la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado como Vocal en la Mesa del Parlamento de Andalucía 12.878

– 7-05/SENA-000001, Propuesta del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano como candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 12.878

– 7-05/SENA-000001, Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía designando Senador en representación de la Comunidad Autónoma al Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano 12.878

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

– Resolución de 18 de mayo de 2005 de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía 12.878

– Resolución de 18 de mayo de 2005 de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el nombramiento de doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía 12.879

– Resolución de 18 de mayo de 2005 de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de don Óscar Villodres Extremera como personal eventual del Parlamento de Andalucía 12.879

– 7-05/AEA-000032, Asignación económica temporal de los Diputados por extinción del mandato o por renuncia 12.879

– 7-05/AEA-000039, Resolución de 20 de mayo de 2005 de la Secretaría General, por la que se anuncia la suspensión de la convocatoria de concurso y nueva publicación de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de precatalogación y grabación-control de sonido de la actividad parlamentaria 12.880

– 7-05/AEA-000040, Resolución de 20 de mayo de 2005 de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de restauración de puertas, ventanas y otros elementos de madera 12.881

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MANTENIMIENTO DEL CULTIVO DEL ALGODÓN EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas resulten oportunas en orden a favorecer que la estimación del recurso prospere, así como impulsar la intervención del Parlamento europeo en dicho procedimiento.

2. Realizar cuantas gestiones sean oportunas para la puesta en funcionamiento de una ayuda agroambiental para el algodón en producción integrada, dentro del programa plurirregional de desarrollo rural, que ayude a garantizar el mantenimiento del cultivo en las zonas productoras.

3. Instar al Gobierno de España para que promueva un aplazamiento de la aplicación de la reforma en tanto se resuelve el recurso de anulación, con el fin de evitar daños irreparables.

7-05/PNLP-000079, relativa al sistema de financiación autonómica

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

I. El Parlamento de Andalucía manifiesta que:

1. Los sistemas de financiación deben fijarse en un marco que garantice los principios básicos establecidos en la Constitución y que por ello partan del respeto a la diversidad y pluralidad territorial, no generando privilegios que conduzcan a desigualdades entre los ciudadanos.

2. La financiación de las Comunidades Autónomas debe garantizar la autonomía y suficiencia necesarias para el desarrollo de sus competencias, sobre la base de un sistema de financiación orientado a garantizar la igualdad de acceso y un nivel similar de servicios públicos para toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

3. El modelo de financiación autonómico debería permitir profundizar en los objetivos de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, solidaridad, suficiencia, nivelación y lealtad institucional.

4. La mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal son elementos fundamentales en un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, de forma que cada una de ellas pueda asumir un mayor nivel de competencias para distribuir entre sus ciudadanos el coste de los servicios públicos que presta. Ello puede provenir de avances en la cesión de impuestos y en las competencias normativas. En relación con los tributos compartidos, los avances deben realizarse en el marco de la corresponsabilidad fiscal, tanto en el ámbito normativo como en el de la gestión, y mejorando los mecanismos de transparencia y lealtad institucional.

La Agencia Tributaria Andaluza ha de ser un instrumento necesario para una mejor gestión tributaria de los impuestos propios y una pieza sobre la que establecer una arquitectura eficaz de la corresponsabilidad fiscal con el conjunto de las administraciones que configuran el Estado español.

5. Los avances en la autonomía y corresponsabilidad fiscal deben ser compatibles con la suficiencia, y por lo tanto requieren la existencia de mecanismos que garanticen la nivelación de servicios para posibilitar la igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos, tomando en consideración la evolución real de la población. Asimismo, para avanzar en la cohesión sería necesario mejorar el funcionamiento del Fondo

de Compensación Interterritorial, que permita reequilibrar mediante las inversiones las desigualdades territoriales y reducir el margen de discrecionalidad de la Administración central en su aplicación.

6. Es necesario, también, mejorar la suficiencia del modelo vigente, singularmente en el ámbito de la sanidad, a través de medidas que incrementen los recursos para esta finalidad y garanticen la sostenibilidad del gasto sanitario.

7. La mejora del sistema vigente de financiación autonómica debe ser el resultado de un proceso multilateral de decisión entre todas las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano que constituye el lugar de encuentro, diálogo y participación en la conformación de una voluntad común de las distintas administraciones.

II. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que con carácter previo a un proceso de negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ante una eventual reforma del sistema de financiación autonómica, intente alcanzar un acuerdo con los grupos parlamentarios representados en el Parlamento de Andalucía sobre la propuesta a plantear.

1.1.2.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión

Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MAL USO DE LOS ROLES DEL HOMBRE Y MUJER ANDALUZA EN SERIES DE TELEVISIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Manifestar nuestra preocupación y queja al Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión Española por la utilización menospreciativa que se hace de la lengua andaluza y de los "personajes andaluces", sobre todo en determinadas series televisivas.

2. Elevar esta preocupación y queja a los Consejos de Administración de las cadenas privadas de televisión, extensiva a las productoras que suministran a estas cadenas de todo el Estado español.

3. Instar a que se tomen las medidas oportunas para terminar con esta imagen de los andaluces.

4. Continuar realizando campañas de microespacios "identitarios" que promocionen nuestra Comunidad Autónoma como una tierra de riqueza, variedad y progreso.

7-05/PNLC-000083, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad Hispalense de Sevilla

Aprobada por la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD HISPALENSE

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la Empresa Pública de la RTVA a que contemple, dentro de la programación, algún tipo de espacio dedicado a difundir las efemérides de la conmemoración del V Centenario de la creación de la Universidad Hispalense y su contribución a la cultura y desarrollo del conocimiento y la investigación en Andalucía, promoviendo tanto su divulgación como los debates en torno al papel que deben jugar las universidades en nuestra sociedad.

7-05/PNLC-000106, relativa a mujeres inmigrantes

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MUJERES INMIGRANTES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar estudios sobre la situación y los problemas específicos a los que se enfrentan las mujeres inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la realidad de las mujeres inmigrantes.

7-05/PNLC-000186, relativa a creación del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios

Aprobada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la participación de los estudiantes universitarios en todos los órganos de gobierno previstos en la Ley Andaluza de Universidades (LAU).

2. Regular mediante decreto dicha participación en las condiciones de paridad que requiere nuestro actual ordenamiento jurídico.

7-05/PNLC-000206, relativa a rehabilitación de la Casa Museo Blas Infante

Aprobada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REHABILITACIÓN DE LA CASA MUSEO BLAS INFANTE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Rehabilitar la Casa Museo de Blas Infante, a fin de que su estado de conservación responda a la importancia simbólica que el inmueble alberga.

2. Dotar a la Casa Museo del discurso interpretativo y un programa de actividades acordes con la relación de Blas Infante con los orígenes de la autonomía andaluza y el reconocimiento parlamentario que tiene el personaje.

7-05/PNLC-000209, relativa a mejora de la carretera A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEJORA DE LA CARRETERA A-306 ENTRE EL CARPIO Y TORREDONJIMENO (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mejorar las condiciones de la circulación en la carretera A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno, actuando sobre el firme, el trazado, los elementos de seguridad y el carril para vehículos lentos en los tramos que resulte necesario.

2. Realizar ante el Ministerio de Fomento las gestiones necesarias para facilitar la conexión de la carretera A-306 con la autovía de Andalucía a la altura de El Carpio.

7-05/PNLC-000211, relativa a desarrollo ferroviario sostenible en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DESARROLLO FERROVIARIO SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno central a convocar la Comisión Mixta de Transferencias a los efectos de negociar la cesión de las infraestructuras y servicios del transporte ferroviario de cercanías y regionales que gestionan las empresas Adif y Renfe a la Junta de Andalucía, con la financiación y recursos humanos suficientes para la gestión futura.

2. Desarrollar, una vez realizadas las citadas transferencias, la red ferroviaria de cercanías de las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga, Granada y Jerez-Bahía de Cádiz, así como su conexión intermodal con los futuros metros o tranvías de las áreas antes citadas previo estudio técnico y de viabilidad.

3. Encomendar al Ente Público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces la gestión directa y de carácter público de la red de infraestructuras y servicios de transporte de cercanías y metros y tranvías de Andalucía.

4. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad necesarios para, en su caso, proceder a la ampliación de la red ferroviaria de cercanías a otras áreas metropolitanas andaluzas, así como a la conurbación conformada en las comarcas del litoral andaluz.

5. Planificar y desarrollar la conexión intermodal de la red ferroviaria andaluza con la red portuaria y aeroportuaria, así como con las áreas logísticas y las plataformas intermodales

de los centros de transportes de mercancías de Andalucía, en aquellos casos en que sea competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, e instar al Gobierno General del Estado a hacer lo propio, para los casos en que excedan las competencias asignadas a Andalucía por la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

6. Establecer en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo necesarias, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su conexión intermodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-05/PNLP-000077, relativa a reprobación del Consejero de la Presidencia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-04/PNLC-000086, relativa a creación de una Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Morón de la Frontera

Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-04/PNLC-000194, relativa a apoyo y financiación para la construcción de la residencia de mayores en Jódar (Jaén)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000057, relativa a mejora integral del instituto de Enseñanza Secundaria de Córdoba: Santa Rosa de Lima

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000077, relativa a descolonización de Gibraltar

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Coordinación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000164, relativa a la apertura de los centros de día de mayores en la ciudad de Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000183, relativa a enseñanza de guitarra flamenca

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000196, relativa a liberación total del peaje de la autopista entre Cádiz y Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

7-05/PNLC-000239, relativa a mantenimiento de ayudas para la compra de equipos informáticos y los cursos de formación vinculados a ellas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social

Presentada el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000029
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Pleno 7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía.

Enmienda núm. 1, de adición

Se propone añadir un nuevo punto 4, con la siguiente redacción:
"4. Presentar de manera urgente el Plan Estratégico del Algodón con la inclusión de medidas eficaces y consensuadas con todo el sector que garanticen la rentabilidad y el mantenimiento del cultivo del algodón en la Comunidad Autónoma de Andalucía."

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla

Presentada por G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla.

Enmienda núm. 1, de adición
punto A) 4

Añadir al final del punto A) 4 lo siguiente:
"Asimismo, se informará al Parlamento de Andalucía de estas modificaciones, especificando a instancias de quién se realizan y con las implicaciones presupuestarias sobre la financiación del proyecto."

Enmienda núm. 2, de adición
punto A) 7, nuevo

Añadir el siguiente punto nuevo:
"7. Exigir las responsabilidades oportunas a las empresas contratistas por los accidentes producidos, así como por la demora en la finalización de las obras."

Enmienda núm. 3, de adición
punto A) 8, nuevo

Añadir el siguiente punto nuevo:
"8. Presentar al Parlamento de Andalucía un informe anual de cumplimiento del proyecto."

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000078, relativa a seguimiento de las obras del metro de Sevilla.

Enmienda núm. 4, de adición
punto 7, nuevo

Añadir un punto 7:
"Iniciar los estudios y trabajos necesarios para la ejecución de la red completa del metro de Sevilla según las cuatro líneas inicialmente proyectadas."

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Coordinación de 12 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley en Comisión 7-04/PNLC-000064, relativa a mal uso de los roles del hombre y mujer andaluza en series de televisión.

Enmienda núm. 1, de modificación
punto 1º

Modificar el punto número 1, quedando como sigue:
1. "Manifestar nuestra preocupación y queja al Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión Española por la utilización menospreciativa que se hace de la lengua andaluza y de los 'personajes andaluces', sobre todo en determinadas series televisivas".

Enmienda núm. 2, de modificación
punto 2º

Modificar el punto número 2, quedando como sigue:
2. "Elevar esta preocupación y queja a los Consejos de Administración de las cadenas privadas de televisión de ámbito nacional".

Enmienda núm. 3, de modificación
punto 4º

Modificar el punto número 4, quedando como sigue:
4. "Continuar realizando campañas de microespacios 'identitarios' que promocionen nuestra Comunidad Autónoma como una tierra de riqueza, variedad y progreso".

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social

Presentada por G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000029
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 20 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Moción 7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social.

Enmienda núm. 1, de adición
punto 1 bis, nuevo

Añadir el siguiente punto:
"1 bis. El Parlamento de Andalucía aprobará en el plazo máximo de seis meses una carta de obligaciones públicas de la RTVA que incluya, además, las oportunas limitaciones de publicidad y una financiación suficiente para el cumplimiento del servicio público."

Enmienda núm. 2, de adición
punto 4

Añadir, detrás de la expresión: "… asociaciones de televisión local", lo siguiente:
"y de los Ayuntamientos andaluces, a fin de que el resto…", prosiguiendo el texto.

Enmienda núm. 3, de adición
punto 4, al final

Añadir al fin del texto de este punto 4 lo siguiente:
"Se ampliará la convocatoria para concesiones de televisión local digital y se harán las actuaciones necesarias para conseguir un aumento de concesiones a las Corporaciones Locales."

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Moción 7-05/M-000008, relativa a política general en materia de comunicación social.

Enmienda núm. 4, de modificación
punto 1

Donde dice: "...de un Plan Urgente para la Regeneración Democrática de la RTVA que persiga...".

Debe decir: "...*Plan Urgente para una RTVA objetiva y plural* que persiga...".

Enmienda núm. 5, de modificación
punto 1 b)

Donde dice: "...los valores históricos andaluces, en cumplimiento de los fines establecidos por la Ley de Creación de la RTVA".

Debe decir: "...los valores históricos andaluces *y fortalecimiento de nuestra identidad*, en cumplimiento de los fines establecidos...".

Enmienda núm. 6, de modificación
punto 1

En el punto 1, añadir un nuevo epígrafe:
"e) Hacer un estudio de la realidad informativa por comarcas con el objetivo posterior de estructurar los trabajos informativos de la RTVA desde el ámbito comarcal, por ser el más cercano y útil para el ciudadano."

Enmienda núm. 7, de adición
punto 4

En el punto 4, crear nuevo epígrafe:
"b) Crear entre la RTVA y asociaciones de televisión local un departamento de asesoramiento para temas técnicos y jurídicos de apoyo a las televisiones locales y comarcales."

Enmienda núm. 8, de adición
punto 4

En el punto 4, crear nuevo epígrafe:
"c) Articular un departamento de Formación entre la RTVA y la Facultad de Ciencias de la Información para formar, en el código deontológico, a los periodistas audiovisuales, locutores y presentadores de televisiones locales y comarcales."

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

7-04/EMMC-000006, Elección de Secretario de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía

Sesión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha elegido como Secretario de la misma al Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno.

7-04/OAP-000001, Renuncia del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano como Vocal en la Mesa del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha conocido la renuncia presentada por el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano a su condición de Vocal en dicho órgano.

7-04/SENA-000001, Renuncia de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía y baja como Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la renuncia y ratificación personal presentada por la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción electoral de Sevilla, con efectos del día 16 de mayo de 2005.

La citada Diputada fue designada Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2004, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y al estar su mandato en el Senado vinculado a su condición de Diputada del Parlamento andaluz, la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández causa baja en su condición de Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7-05/DEC-000006, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino como Diputada del Parlamento de Andalucía

Aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, una vez examinada la documentación presentada y consideradas las circunstancias al efecto de las que son conocedores los miembros de la Comisión, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar González Modino como Diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2005.
El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.
El Secretario de la Comisión,
Ildefonso Dell'Olmo García.

7-05/DIP-000003, Designación de Diputado electo por la circunscripción electoral de Sevilla del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, por renuncia de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado Diputado electo por la circunscripción electoral de Sevilla el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular de Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día 19 de marzo de 2004, y ello en virtud a la renuncia presentada por la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández.

7-05/DIP-000003, Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005, el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

7-05/EMMC-000003, Elección de Vicepresidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía

Sesión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 23 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha elegido como Vicepresidente de la misma al Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López.

7-05/EMMC-000022, Elección de Secretario de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos celebrada el día 11 de mayo de 2005
Orden de publicación de 16 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, ha elegido como Secretario de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos al Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero.

7-05/OAP-000001, Nombramiento de la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado como Vocal en la Mesa del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2004, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Reglamento de la Cámara, y a propuesta del G.P. Popular de Andalucía, ha acordado nombrar Vocal en la misma a la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, con efectos del día de la fecha, en sustitución del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano.

7-05/SENA-000001, Propuesta del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano como candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía proponiendo al Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano como candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sustitución de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández.

7-05/SENA-000001, Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano

Acuerdo del Pleno del Parlamento adoptado en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido artículo 69.5 de la Constitución Española y 30.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el transcurso de la sesión plenaria del Parlamento de Andalucía convocada para los día 18 y 19 de mayo de 2005, ha sido designado Senador en representación de la Comunidad Autónoma el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, en sustitución de la Excma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández.

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 18 de mayo de 2005 de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 30 de mayo de 2005

PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que establece el cese automático del personal eventual cuando cese el titular del órgano al que esté adscrito, y habiendo tenido lugar el cese del Vocal de la Mesa del Parlamento,

RESUELVO

Cesar a doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 18 de mayo de 2005.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
María del Mar Moreno Ruiz.

Resolución de 18 de mayo de 2005, de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el nombramiento de doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 30 de mayo de 2005

PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, vista la propuesta de la Ilma. Sra. Vocal de la Mesa de la Cámara de fecha 18 de mayo de 2005,

RESUELVO

Nombrar a doña Mª Ángeles O'Neill Orueta como personal del Parlamento de Andalucía, para desempeñar el puesto de Secretaria, con efectos económicos y administrativos del día 19 de mayo de 2005.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
María del Mar Moreno Ruiz.

Resolución de 18 de mayo de 2005 de la Presidenta del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de don Óscar Villodres Extremera como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 30 de mayo de 2005

PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, que establece el cese automático del personal eventual cuando cese el titular del órgano al que esté adscrito, y habiendo tenido lugar el cese del Vocal de la Mesa del Parlamento,

RESUELVO

Cesar a don Óscar Villodres Extremera como personal eventual del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 18 de mayo de 2005.

Sevilla, 18 de mayo de 2005.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
María del Mar Moreno Ruiz.

7-05/AEA-000032, Asignación económica temporal de los Diputados por extinción del mandato o por renuncia

Acuerdo de la Mesa del Parlamento en su sesión del día 20 de abril de 2005
Orden de publicación de 31 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Recientemente ha sido aprobada en la Cámara una modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que, en general, supone un endurecimiento del régimen de incompatibilidades de los Diputados y la opción por un régimen funcional y retributivo de dedicación absoluta y plena al mandato representativo recibido de los ciudadanos, respondiendo a la demanda social de satisfacer la exigencia de mayor independencia en la gestión de los intereses públicos y la transparencia de su actuación, tanto en la vida pública como en la privada.

El Reglamento del Parlamento de Andalucía prevé con carácter general el derecho de los Diputados a retribuciones fijas y periódicas, ayudas e indemnizaciones por gastos necesarias para poder cumplir eficaz y dignamente sus funciones, así como su inclusión en un régimen de Seguridad Social. No lo especifica de modo expreso, como sería deseable, pero sí debe entenderse implícito en él la posibilidad de que la pérdida de la condición de Diputado pueda implicar la percepción de una asignación económica temporal, que permita su adaptación a la vida laboral o administrativa, supuesto que la normativa reguladora básica de protección social de los Diputados los excluye de la prestación por desempleo (Real Decreto 705/1999, de 30 de abril).

Dicho régimen jurídico, y las citadas exigencias de dedicación e incompatibilidad, con pérdida real en muchos casos de la profesión privada previa a su acceso a la Cámara, justifican

sobradamente por motivos de justicia y equidad, y también por una razón de reconocimiento de la responsabilidad que los Diputados tienen en el ejercicio de su mandato, que los mismos puedan disponer con carácter transitorio de una compensación económica que sometida a un estricto régimen de incompatibilidades les permita su reincorporación a la sociedad civil o a un puesto en el sector público, si a ello tuvieran derecho.

Es por ello que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en virtud de las competencias previstas en el artículo 28.1 1º, 2º y 5º del Reglamento de la Cámara, en su sesión del día 20 de abril de 2005,

HA ACORDADO

Primero

La pérdida de la condición de Diputado por extinción del mandato al expirar su plazo o disolverse la Cámara, o por renuncia, dará derecho, previa solicitud del interesado, a una asignación económica temporal de una mensualidad por cada año de ejercicio, con un mínimo de tres y un máximo de doce. Para su cálculo se tendrán en cuanta las retribuciones fijas y periódicas efectivamente percibidas en la última mensualidad ordinaria completa que hubiera devengado.

Segundo

El derecho a dicha asignación económica, que será devengado mensualmente, decaerá en el momento en que, dentro del período en que la perciba, se ocupase otro puesto de trabajo o se ejerciese una actividad retribuida en el sector privado o en la fecha en que adquiera efectos económicos el ingreso o reingreso a un puesto de trabajo en el sector público.

Tercero

La citada asignación económica es incompatible con la percepción de cualquier tipo de retribución o prestación económica a que se tuviese derecho como consecuencia del cese o término del desempeño de algún cargo, actividad o empleo público o privado desarrollado simultáneamente con el mandato parlamentario.

Cuarto

Quienes con arreglo a los apartados anteriores perciban cantidades indebidas vendrán obligados a su devolución. De no procederse a ello, por el servicio competente se instruirá expediente administrativo de reintegro, conforme a los preceptos generales de la Administración Pública.

Quinto

En tanto perciban asignaciones económicas de la Cámara, quienes hayan perdido la condición de Diputado, estarán obligados, tanto a notificar cualquier alteración en su declaración de Actividades e Intereses, como a presentar copia de su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto del Patrimonio referida a los ejercicios económicos en que se perciban las citadas asignaciones.

Disposición final única.

Lo establecido en el presente acuerdo será de aplicación a quienes, por las causas citadas, pierdan la condición de Diputado a partir de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

7-05/AEA-000039, Resolución de 20 de mayo de 2005 de la Secretaría General, por la que se anuncia la suspensión de la convocatoria de concurso y nueva publicación de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de precatalogación y grabación-control de sonido de la actividad parlamentaria

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado errores en los Pliegos del concurso, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 18 de mayo de 2005, ha acordado suspender la convocatoria del concurso y ordenar nueva convocatoria del concurso que a continuación se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Precatalogación y grabación-control de sonido de la actividad parlamentaria.

b) División por lotes y número: no.

c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.

d) Plazo de ejecución: un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 65.000 euros.

5. Garantía provisional: sí.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Gabinete de Prensa.
b) Domicilio: c/ Parlamento de Andalucía, s/n
c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
d) Teléfono: 954592100.
e) Telefax: 954592248.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: antes de los dos últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): no.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: hasta las 19.00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: la señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
2. Domicilio: c/ Parlamento de Andalucía, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
b) Domicilio: anteriormente citado.
c) Fecha y hora: se anunciará en el Tablón de Anuncios del organismo con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

7-05/AEA-000040, Resolución de 20 de mayo de 2005 de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de restauración de puertas, ventanas y otros elementos de madera

Orden de publicación de 27 de mayo de 2005

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Restauración de puertas, ventanas y otros elementos de madera.
b) División por lotes y número: no.
c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
d) Plazo de ejecución: dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: ver Pliegos.

5. Garantía provisional: no.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.
b) Domicilio: c/ Parlamento de Andalucía, s/n.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
d) Teléfono: 954592100.
e) Telefax: 954592248.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: antes de los dos últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): no
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 19.00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: la señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
2. Domicilio: c/ Parlamento de Andalucía, s/n.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Parlamento de Andalucía.

b) Domicilio: anteriormente citado.

c) Fecha y hora: se anunciará en el Tablón de Anuncios del organismo con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

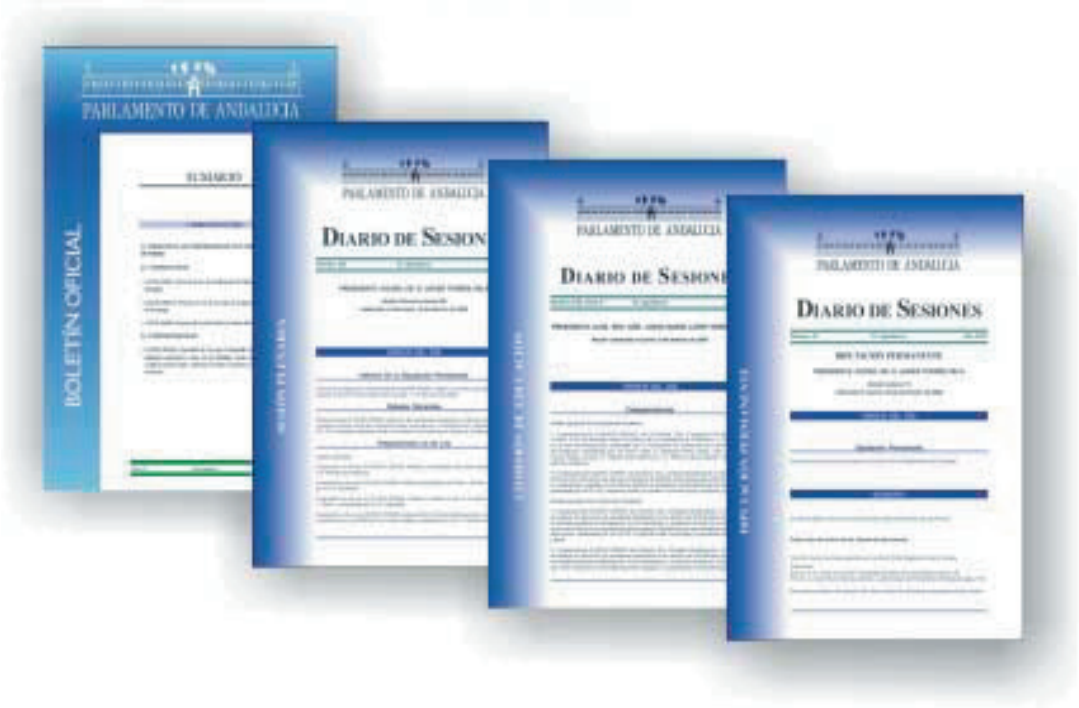

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

PRECIOS

CD-ROM o DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236